EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA
INVITACIÓN PÚBLICA No. 209.SMC.009.2026
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

TERCER INFORME DE EVALUACION

OBJETO: CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DEL PROYECTO PRODUCTIVO DE PANADERÍA DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD PARA MUJERES DE POPAYÁN – INPEC 2026.

PRESUPUESTO: TRES MILLONES CUATROCIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS MONEDA CORRIENTE ($3.411.866 M/CTE) Se selecciona al proponente de conformidad con lo establecido en el numeral 4º del artículo 2.2.1.2.1.5.2., del Decreto 1082 de 2015 y a los criterios de evaluación establecidos en el Numeral 7.3 de la invitación del presente proceso de selección **7.3 SELECCIÓN DEL CONTRATISTA.**

VERIFICACIÓN CONDICIONES MÍNIMAS TÉCNICAS PROPONENTES

No.	OFERENTE	VALOR TOTAL SERVICIO	TERCER OFERTA
1	CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	3.097.094	
2	KAISEN GROUP S.A.S	2.620.618	
3	**TOOLS & SERVICES S.A.S**	**3.298.500**	**X**

TOOLS & SERVICES S.A.S se presenta con la Tercera oferta, dentro de la fecha y hora establecidas, por tal motivo se realiza la verificación de las Condiciones mínimas técnicas y la capacidad jurídica a este oferente.

VERIFICACIÓN CONDICIONES MÍNIMAS TÉCNICAS MEJOR PRECIO

ITEM	Descripción	UN	CANT	VR. UNITARIO	VR PARCIAL
1	MANTENIMIENTO DE AMASADORASERVICIO TECNICO Y DE MANTENIMIENTO, LIMPIEZA, ENGRASE DE LOS RODAMIENTOS, VERIFICACION DE TODO EL SISTEMA INTERNO DEL EQUIPO, CAMBIO DE RODAMIENTOS SI SE REQUIEREN, COMPONENTES ELECTRICOS ENTRE OTROS	UN	1	1.073.000	1.073.000
2	BANDA DE AMASADORA SUPERIORES SI SE REQUIEREN CAMBIO	UN	1	46.000	46.000
3	RODAMIENTO DE GANCHO DE AMASADORA	UN	1	207.500	207.500
4	RETEN DE GANCHO DE AMASADORA 100402	UN	1	23.000	23.000
5	RETEN MOJADORA OLLA 408010	UN	1	110.500	110.500
6	MANTENIMIENTO CUARTO DE CRECIMIENTO, REVISION TODOS SUS COMPONENTES ELECTRICOS, REVISION DE RESISTENCIAN, FUNCIONAMIENTO, LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA DEL EQUIPO	UN	1	519.000	519.000

7	SERVICIO DE MANTENIMIENTO HORNO, LIMPIEZA, REVISION DEL SISTEMA ELECTRICO, CALIBRACION, REVISION DEL HORNOR Y PARTES INTERNAS, CAMBIO DE COMPONENTES NECESARIOS	UN	1	750.000	750.000
8	EMPAQUE DE HORNO POR METRO 3,30 METROS	UN	1	304.500	304.500
9	RODAMIENTOS DE TURBINA	UN	1	138.500	138.500
10	RODAMIENTOS DE ROTACION	UN	1	126.500	126.500
TOTAL					**3.298.500**

REQUISITOS HABILITANTES

Verificación de los requisitos habilitantes según numeral **9. REQUISITOS HABILITANTES** de la invitación pública de mínima cuantía No. **209.SMC.009.2026**

7.1 CAPACIDAD JURIDICA	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
9.1.1 Carta de presentación de la Propuesta	X		
9.1.2 Acreditación de la existencia y la representación legal	X		
9.1.3 Certificación expedida por el revisor fiscal o por el representante legal sobre pago de aportes de sus empleados		X	
9.1.4 Documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal			X
9.1.5 Verificaciones antecedentes fiscales, disciplinarias y Consulta al SIRI "Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad"	X		
9.1.6 Registro Único Tributario – Rut.	X		
9.1.7 Formato SIIF. (ANEXO 5)		X	
9.1.8 Compromiso Anticorrupción (anexo 7)	X		
901.9 Oferta económica (Anexo 2)	X		

Se realiza el estudio al proponente de conformidad con lo establecido en el numeral 4° del artículo 2.2.1.2.1.5.2., del Decreto 1082 de 2015 y a los criterios de evaluación establecidos en el Capítulo **9. REQUISITOS HABILITANTES**.

Una vez realizado todo el proceso de verificación económica, técnica, jurídica y los requisitos habilitantes de la propuesta presentada por **TOOLS & SERVICES S.A.S** se concluye que el oferente NO cumple con la totalidad de los requisitos exigidos en la Invitación y los Estudios Previos, razón por la cual se solicita al oferente presentar Certificación expedida por el revisor fiscal o por el representante legal sobre pago de aportes de sus empleados, con el fin de subsanar los requisitos faltantes y poder continuar con el proceso de contratación.

Certificación expedida por el revisor fiscal o por el representante legal sobre pago de aportes de sus empleados (artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y 23 de la Ley 1150 de 2007).

De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el proponente

deberá adjuntar una certificación expedida por el revisor fiscal – si la persona jurídica está obligada a tener revisor fiscal- o por la persona natural, según el caso, en donde acredite que dentro de los seis meses anteriores al cierre del proceso de selección se encuentra al día con el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar. Si la persona jurídica no está obligada a tener Revisor Fiscal, conforme a la normatividad legal vigente, el representante legal deberá indicar las razones por las cuales no está obligada a tener revisor fiscal. Requisito que deberá ser acreditado también por el contratista para la realización de cada uno de los pagos derivados del contrato estatal.

En el caso que la entidad se encuentre amparada en la exoneración prevista en el artículo 25 de la ley 1607 de 2012, debe así manifestarlo en dicha certificación, además de certificar ser sujetos pasivos y estar al día en el pago del impuesto de renta para la equidad (CREE)
El revisor fiscal debe figurar inscrito en el certificado de la Cámara de Comercio, además de allegar los requisitos legales para la expedición de dicha certificación (fotocopia de cedula de ciudadanía – fotocopia tarjeta profesional – y certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la junta de contadores).
En caso de consorcio o unión temporal esta certificación debe ser, además, presentada por cada una de las empresas que lo conforman.

En caso tal que no se encuentre obligado a pagar aportes parafiscales por algún periodo, deberá indicar dicha circunstancia, especificando la razón y los periodos exentos.

7.1.7. Formato SIIF.

El proponente debe diligenciar la información contenida en el formato incluido como Anexo No. 5 y adjuntar el certificado de vigencia de la cuenta bancaria que exista a nombre del proponente.

Cuando el proponente sea un Consorcio o Unión Temporal, sólo uno de los integrantes debe diligenciar el formato y además anexar la certificación bancaria.

Se otorga plazo hasta el día martes 26 de mayo de 2026 a las 08 horas, para que el oferente aporte los documentos faltantes.

Para constancia, se firma el presente informe de evaluación en el **INPEC- CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD PARA MUJERES DE POPAYÁN** a los 25 días del mes de mayo de 2026.

COMITÉ EVALUADOR

ORIGINAL FIRMADO
Abg. SARA LILIANA SUAREZ MUÑOZ
PROFESIONAL UNIVERSITARIO

ORIGINAL FIRMADO
Teniente LUCERO ADRIANA CORDOBA GOMEZ
DIRECTORA

ORIGINAL FIRMADO
DG. JULIE ALEXANDRA GUANCHA
SUPERVISORA